Publicado: Viernes, 06 Diciembre 2019 23:52
Escrito por Editor Mayarí
Visto: 4422

Constitución de la República de Cuba.

Artículo 201. La Administración Municipal tiene como objetivo esencial satisfacer, entre otras, las necesidades de la economía, de salud, asistenciales, educacionales, culturales, deportivas y recreativas de la colectividad del territorio a que se extiende su jurisdicción, así como ejecutar las tareas relativas a la prevención y atención social.

La ley determina la organización, estructura y funcionamiento de la Administración Municipal.

Artículo 202. El Consejo de la Administración es designado por la Asamblea Municipal del Poder Popular, a la que se le subordina y rinde cuenta. Su composición, integración y funciones se establecen en la ley.

Artículo 203. El Consejo de la Administración Municipal es presidido por el Intendente, tiene carácter colegiado, desempeña funciones ejecutivo-administrativas y dirige la Administración Municipal.

El complemento legal de las anteriores disposiciones constitucionales, en cuanto al intendente, aparecen en la Ley Número 132 de 20 de diciembre de 2019, Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, que puedes leer Aquí.

Composición del Consejo de la administración en Mayarí

Intendente

Reylaidis Gómez Domínguez

Secretaria CAM
Tania Gutiérrez Guash

Phoca PDF

Miembros:

1. Reylaidis Gómez Domínguez - Intendente.
2. Tania Gutiérrez Guash - Secretaria CAM.
3. Lixan Hidalgo Romero - Viceintendente de programas sociales.
4. Félix Ángel Argota Pérez - Viceintendente para la construcción
5. Pedro Giró Mejías - Viceintendente para la economía.
6. Sobeida González Fernández - Viceintendenta para la agricultura.
7. Lázaro Ortiz Rodríguez - Viceintendente para los servicios.
8. Anika Lao Texidó - Directora de salud Pública
9. José Manuel Garcell Tamayo -Director de educacación.
10. Salvador Leyva Laurencio - Director de Deportes.
11. Rogelio Ochoa Matos - Director de Trabajo.
12. Florencio Leyva Olmos -Director Comercio y Gastronomía.
13. Frido Suárez Bernal -Director OEB Transporte.
14. Benigno Roberto Castillo Suárez -Director de Economía y Planificación.
15. Pablo Rodríguez Alarcón - Director de Comunales.
16. Yosvani Almira Laurencio -Director de la EEB Eléctrica.
17. Yordanka Ramírez Aguilar -Directora del CUM.
18. René Ávila Sosa -Director de la DIS.
19. Yoandra Vargas Figuredo -Director de Finanzas.
20. Ramón Céspedes Rojas -Delegada de la Agricultura.
21. Carlos Manuel Castaño Peña- director del sistema de la vivienda
22. Reinier Damian - Representante del CITMA

Phoca PDF